

CIRCULAR

Bancos N° 3.396

Santiago, 3 de julio de 2007.

Señor Gerente:

**RECOPIACION ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulo 2-2.
Cuentas corrientes bancarias y cheques. Actualiza y reordena instrucciones.**

A fin de actualizar y reordenar las instrucciones del Capítulo 2-2 de la Recopilación Actualizada de Normas que ha sido objeto de muchas modificaciones a lo largo del tiempo, se reemplaza dicho Capítulo por el nuevo texto que se acompaña y en el cual se introdujeron los siguientes cambios:

- A) Se suprimió el último párrafo del numeral 4.3 del título II, debido a que contiene una instrucción operativa contable interna actualmente innecesaria y que por su tenor puede originar confusiones respecto a la responsabilidad pecuniaria en caso de pagarse un cheque girado sin fondos.
- B) Para evitar dudas respecto a la vigencia de una Circular que se menciona en el Capítulo y que fue derogada cuando se refundieron las normas sobre cuentas corrientes, se introdujeron los siguientes cambios en el N° 9 del título II: a) en el segundo párrafo se suprimió la expresión “esta Superintendencia señaló, en la Circular N° 313 de 26 de noviembre de 1943, que”; b) en el tercer párrafo se reemplazó la locución “Este Organismo hizo presente también, en la citada circular, que dicha” por la palabra “Dicha”; y, c) se reemplazó el último párrafo en que se señala “Las referidas instrucciones se mantienen vigentes”, por “Las instrucciones contenidas en este número se impartieron en su tiempo mediante la Circular N° 313 de 26 de noviembre de 1943.”
- C) Se eliminó el N° 10 del título II, por tratarse de una materia contable que tiene que ver con la información de saldos a la Superintendencia, lo que será tratado posteriormente en ese contexto. Las cuentas que se mencionan se mantienen vigentes para los archivos del sistema de información mientras no se cambien las normas sobre esa materia.
- D) Para un mejor ordenamiento, el actual N° 11 del título II se dejó como numeral 6.4 de ese título.



- E) Se suprimió el último párrafo del numeral 13-7 del título III, por las mismas razones que las indicadas en la letra C).

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras